



Guía de apoyo para presentar el Examen Extraordinario de: " **Género, Salud y Enfermería** "

Con el propósito de que te prepares para presentar tu Examen Extraordinario en línea de la asignatura de **Género, salud y enfermería** de la *Licenciatura en Enfermería a Distancia*, se ha preparado esta guía que te ayudará para que puedas lograr la acreditación de la misma.

Esta guía se conformó principalmente con la sección "Lo que debes de recordar", del material de estudio de las unidades de la asignatura, la cual también contiene título de la unidad, objetivo y temario general.

Recuerda acudir al material de estudio de la asignatura en la que estuviste inscrito(a), los cuales se colocaron en formatos descargables para el mejor estudio de los contenidos y que tuviste a tu disposición a lo largo de ese semestre.

GÉNERO, SALUD Y ENFERMERÍA

Introducción

El seminario es un espacio para la reflexión y estudio de la relación género, salud y enfermería, a partir del análisis de la salud de las personas como seres integrales, así como de la práctica del cuidado de enfermería con base en los aportes teóricos de la perspectiva de género y de la filosofía de los derechos humanos. El propósito es sensibilizar al estudiantado en la identificación de la violencia de género y de los factores socioculturales y estructurales que limitan y condicionan la salud de las personas, con el fin reconocer, prevenir y atender la violencia de género, que es un problema de salud pública de prevalencia global.

En la unidad 1, intitulada Bases Teóricas de la Perspectiva de Género, se plantearán preguntas que permitirán la reflexión de por qué la mujer es cautiva, por qué no puede ejercer la libertad, es decir, pensar, sentir y decidir por sí misma, pues se debe reflexionar también cómo es que existen patrones culturales difíciles de cambiar, pero no imposibles, como es el lenguaje sexista. Por ejemplo, para hablar de la humanidad, se dice "los hombres", invisibilizando a las mujeres; se dice "los estudiantes, los médicos, los profesores". Actualmente se dice "el proceso enfermero", cuando la profesión es enfermería, y la mayoría de personas que ejercen esta profesión son mujeres, por lo que se debería decir "el proceso de enfermería", refiriéndose a la profesión y no a las personas que la ejercen.

Veremos en esta unidad cómo existe la idea de que entre los hombres y las mujeres hay grandes diferencias; en efecto, existen, pero no porque la naturaleza nos haya hecho diferentes (excepto en los órganos genitales), sino porque nos construyen y desarrollan de forma heterogénea. Como ya se mencionó, nos hacen hombres o mujeres, pero poco se analizan las relaciones sociales en que se vive, relaciones de inequidades, de jerarquías, de roles y funciones binarias, definidas por la cultura, pues si bien hay una diferencia sexual, esta no debería influir en las capacidades, en el desarrollo, en el trabajo, en las



emociones, en el trabajo y en todo aquello que obliga a la marginación de las mujeres, de ahí que a través de la perspectiva de género lograremos conocer de las inequidades para lograr cambios.

En la unidad 2, La Salud desde la Perspectiva de Género, se presentarán los antecedentes que dieron lugar, por parte de la comunidad internacional, al diseño y aprobación de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Se hará un análisis del derecho a la salud, comprendido en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales*, y consagrado por primera vez en la *Constitución de la OMS* en 1946. Se describirán los criterios con los cuales se puede evaluar el respeto del derecho a la salud, así como los instrumentos internacionales con los que México está comprometido para instrumentar medidas a favor de la igualdad de hombres y mujeres. Lo anterior cimentado en un amplio conjunto de leyes federales y estatales, que con base en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, regulan los procesos de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud. La unidad también describe cómo se ha incorporado, en los programas de salud de nuestro país, la perspectiva de género, y cómo se ha materializado, mediante el Programade Acción Específico (PAE) 2007-2012, la igualdad de género en salud.

Finalmente, en la unidad 3, Aportes Teóricos de la Perspectiva de Género a la Práctica de Enfermería, se analizará la profesión de enfermería y el cuidado que ofrece a la persona desde la perspectiva de género, así como las acciones dentro de la disciplina enfermera en el reconocimiento, prevención y atención de los distintos tipos de la violencia de género en las diversas etapas de la vida, con el fin de proporcionar un cuidado de calidad desde esta perspectiva.

Objetivo general de la asignatura

Al finalizar la asignatura, analizarás la salud de las personas y la práctica de cuidado de enfermería, a partir de los aportes teóricos de la perspectiva de género y de la filosofía de los derechos humanos, con el propósito de sensibilizar en la identificación de la violencia de género y de factores socioculturales y estructurales que limitan y determinan la salud de las personas.

UNIDAD 1. BASES TEÓRICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo de la unidad:

Aplicar los fundamentos teóricos de la perspectiva de género, mediante el estudio y la reflexión de la concepción de esta perspectiva, para sensibilizar al personal de enfermería de que debe estar presente, como un eje transversal, en el desempeño profesional.

Temas:

1. Bases conceptuales de la perspectiva de género
2. El proceso de construcción de los géneros
3. La institucionalización de los géneros
4. La situación y la condición de género de las personas



Lo que debes recordar

- **Sexo y sexualidad**

El sexo corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí, y que son determinados por la biología, es decir, como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico.

La sexualidad es el referente de la organización genérica de la sociedad y construye el punto de partida de los caminos trazados con antelación para la construcción de cada vida. La sexualidad se construye por los patrones culturales que la sociedad define, es decir, no se nace hombre o mujer, se hace.

- **Teorías feministas y teorías de género**

El desarrollo del pensamiento feminista fue variando y ubicándose en diferentes etapas históricas y de los procesos sociales que han vivido las mujeres; así, se instituyeron diferentes teorías: “radical”, “de la igualdad”, “liberal”, “de las diferencias”, “socialista”, “cultural”, entre otras. Los estudios feministas se ocuparon principalmente de la opresión en que vivían las mujeres; esta condición no explicó los sucesos de las mujeres y se amplió a categorías como subordinación, dependencia, explotación, discriminación, entre otras.

Las teorías de género se ocupan del análisis de la construcción de los cuerpos sexuados, como producto de diversas instancias e intereses sociopolíticos, donde se controla principalmente la vida privada. También se encarga del estudio de las características y determinaciones sociales, de las interacciones entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres.

- **Perspectiva de género**

La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como principio esencial de la construcción de una humanidad diversa y democrática.

- **Categoría género y cultura de género**

La construcción de la categoría de género, desde la sociología, ha permitido la reflexión sobre los factores socioculturales dentro del proceso de identidad colectiva o social, que explica por qué la subjetividad individual se vuelve colectiva y por qué la subjetividad colectiva es la base de la subjetividad individual; lo mismo se puede decir para la identidad individual y social.

- **Identidad y subjetividad**

La identidad, definida principalmente desde la psicología, se conceptúa como aquel núcleo del cual se conforma el Yo; se forma otorgándonos una imagen compleja sobre nosotros mismos, la que permite actuar de forma coherente según lo que se asimila y aprende a lo largo de la vida; también es percepción objetiva y subjetiva de pertenencia a un sexo, donde interviene básicamente la sexualidad, que se desarrolla en función del proceso de socioaculturación que se inicia en la familia.



La subjetividad describe la particular concepción del mundo y de la vida de los sujetos. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo consciente e inconsciente; conjunto de elementos físicos e intelectuales, afectivos y eróticos. Desde la psicología, representa todas las experiencias del sí-mismo tenidas a lo largo de la vida, experiencia consciente e inconsciente, que no son otra cosa que una densa condensación de impulsos instintivos, estados somáticos, posturas corporales, organizaciones propioceptivas, imágenes, enunciados parciales, pensamientos abstractos, recuerdos percibidos, remembranzas y afinidades, todo junto.

- **Poder hegemónico**

El poder hegemónico ha sido estudiado por las teorías feministas, donde los varones, por siempre, han tenido la supremacía, la dirección, la jefatura, el dominio, sobre las mujeres. Poder entendido como *una fuerza, medio, valor, imposición, derecho, capacidad, acción, condición de un grupo, para lograr o alcanzar lo previsto, pactado, acordado, para regular la convivencia conjunta entre los integrantes.*

- **Lenguaje sexista**

El lenguaje no es neutral, sino que tiene una perspectiva claramente masculina y además presenta a las mujeres como seres inferiores e invisibilizados. El lenguaje como medio principal de comunicación, sea verbal, escrita o mímica, se encarga de transmitir de generación en generación los hábitos, costumbres, valores, el estilo de vida, de las diferentes sociedades y culturas, donde los hombres/varones han tenido el poder de definir todo lo existente en el universo, validando así todo lo existente en las culturas.

- **Empoderamiento**

Proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales. Este proceso determina que las mujeres deben conocer sus derechos legales, analizar las dimensiones sociales, políticas, culturales y psicológicas de su opresión; y emprender acciones eficaces y eficientes tendientes a una transformación de las diferentes instituciones sociales.

UNIDAD 2. LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo de la unidad:

Analizar, desde el contexto de los derechos humanos y la perspectiva de género, la concepción del derecho a la salud integral de las personas, mediante el estudio y la reflexión de la salud como un derecho humano y la legislación sobre ésta a nivel nacional e internacional, para comprender, desde esta perspectiva, la morbimortalidad y el derecho a la equidad en salud y género.

Temas:

1. La salud en el contexto de los derechos humanos
2. Género y salud en el marco de la legislación nacional e internacional.



3. La concepción integral de la salud de las personas.
4. Equidad de género y salud
5. Morbimortalidad por razón de género.

Lo que debes recordar

- La interpretación más autorizada del derecho a la salud es la que figura en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- El marco jurídico y normativo que sustenta el trabajo para la igualdad de género en salud se encuentra en un conjunto de instrumentos internacionales, que se toman como referentes para la formulación de leyes que acompañan a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- En nuestro país la estrategia de incorporar la perspectiva de género en los programas de salud se materializa a través del Programa de Acción Específico (PAE) 2007-2012 :igualdad de Género en Salud.
- La Norma Oficial Mexicana de Salud (NOM-190-SSA1-1999) establece los criterios que deben guiar la atención médica de la violencia familiar.
- El género como determinante de salud asume que las mujeres y los hombres cumplen diferentes roles dentro de diversos contextos sociales, los cuales influyen sus comportamiento en relación a los riesgos y a la salud.
- El menor acceso a la nutrición, la educación, el empleo y los ingresos significa que las mujeres poseen menos oportunidad de gozar de una buena salud.
- La utilización de este enfoque como herramienta analítica enriquece los marcos teóricos explicativos del proceso salud - enfermedad, que señala diferenciales empíricos entre hombres y mujeres.
- La equidad de género en salud es un componente fundamental del mandato de la OPS de "Salud para Todos". Un compromiso para integrar la perspectiva de género en las políticas, programas y análisis de salud debe ser asumido por todos los niveles del sector salud para asegurar que la equidad siga siendo una meta central.
- En la población Mexicana existen diferencias injustas en los niveles de salud biológica y psicológica de los diferentes grupos sociales, las cuales se destacan más cuando se relacionan con aspectos como son el sexo, grupo étnico, nivel socio-económico, edad, región geográfica y orientación sexual u orientación sexual.
- Entre las responsabilidades y poder en el trabajo de salud - Las mujeres constituyen la mayoría de los trabajadores de salud con y sin remuneración. No obstante, al estar concentrados en niveles inferiores de la fuerza laboral de salud, tienen menor capacidad de influenciar la política de salud y la toma de decisiones



UNIDAD 3. APORTES TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA PRÁCTICA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Objetivo de la unidad:

- Analizar el ser y el hacer de la disciplina de la enfermería a partir de los aportes teóricos de la perspectiva con el fin de identificar la subjetividad y los aspectos socioculturales en la práctica del cuidado.
- Reconocer y prevenir la violencia de género, las situaciones de inequidad y la discriminación en el ejercicio profesional, para promover los derechos humanos.

Temas:

1. Análisis de la profesión de la enfermería desde la perspectiva de género
2. El cuidado de la enfermería desde la perspectiva de género
3. Acciones de la/el licenciada(o) en Enfermería en el reconocimiento, prevención y atención de la violencia de género
4. La calidad del cuidado desde la perspectiva de género

Lo que debes recordar

- La *enfermería* es la disciplina científica y humanista del cuidado de las personas. Su objeto de estudio es el cuidado. La pertenencia a un género nos hace ser singulares, particulares, únicos e individuales. Tanto el género como la enfermería tienen formas heterogéneas de concebirse y ejercitarse en una sociedad plural y diversa como la nuestra.
- Analizar la realidad social con perspectiva de género es una opción ética y política para transformar las relaciones de desigualdad. La simbolización cultural y no la biología es la que establece lo que “es propio” y, por tanto, “lo natural” de cada sexo.
- No se nace enfermera, se aprende el “modo de ser enfermeras” como aprendemos “el modo de ser mujeres” en una sociedad patriarcal con instituciones androcéntricas (de salud, educativas, laborales, etcétera), que históricamente han otorgado más valor a “lo masculino” que a “lo femenino”. Por esto, la enfermería ha sido a lo largo de los años una actividad poco reconocida socialmente, ha estado invisibilizada, supeditada al poder médico institucionalizado.
- La perspectiva de género permite analizar la construcción histórico-social de la profesión de la enfermería, culturalmente señalada como “profesión femenina” por ser mujeres quienes mayoritariamente la estudian.
- El cuidado debe asegurar la satisfacción de un conjunto de necesidades y considerar las características *sui generis* de mujeres y hombres en un contexto cultural de integralidad que incluya los derechos humanos, los aspectos socioculturales, los valores, la historia de vida y la situación y condición de género de cada persona como ser humano único, integral, diverso, que vive en una sociedad estructurada con valores patriarcales y en un momento histórico específico.
- El análisis del cuidado de la salud desde la perspectiva de género implica reconocer explícitamente las diferencias entre mujeres y hombres en el proceso de salud, así como



identificar que existen influencias recíprocas entre las condiciones de salud de una población y los factores ligados a las construcciones sociales de género. Por esto es importante fundamentar la importancia de reconocer la categoría “género” como un factor sociocultural que atraviesa, como un eje transversal, todos los demás factores que intervienen en la salud de las personas como seres humanos integrales.

- La perspectiva de género constituye la visión filosófica y ética destinada a transformar las relaciones desiguales y opresivas entre los géneros, pues nos da elementos teóricos y conceptuales para analizar cómo y por qué las personas y en particular las mujeres vivimos diversas condiciones de discriminación sólo por ser mujeres. La finalidad es evidenciar situaciones de inequidad que imperan en las sociedades patriarcales y androcéntricas.
- La *violencia de género* es toda actitud que signifique o se traduzca en discriminación de cualquier forma hacia alguno de los géneros. Es el resultado de sumar la violencia familiar con la violencia estructural. Sus tipos son: la *violencia contra las mujeres* y la *violencia familiar o doméstica*, que incluye el maltrato físico, psicológico, sexual, económico y el abandono.
- *La violencia de género es un problema de salud pública* pues anula la autonomía de la mujer, mina su potencial como persona y miembro de la sociedad, es causa importante de morbilidad y mortalidad, repercute no sólo en ella sino también en la familia, en las comunidades y en la nación misma, pues su efecto puede ser permanente e intergeneracional, por ser un comportamiento socioculturalmente aprendido.
- *La violencia de género es multifactorial*, producto de la introyección de valores y estereotipos (ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio sociocultural) que aprendemos en nuestro cotidiano vivir.
- *La licenciada o el licenciado en Enfermería deben reconocer, prevenir y atender la violencia de género*. Se debe construir una práctica en la que te preguntes cómo las construcciones socioculturales diferenciadas para mujeres y hombres y la asignación arbitraria de roles, valores y estereotipos condicionan de manera determinante la salud, la calidad de la atención y los cuidados de la enfermería.
- Debes de conocer y aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA con el fin de ayudar a la prevención y disminución de la violencia de género y promover estilos de vida saludable libres de violencia.
- El evaluar la calidad del cuidado y de la atención desde la perspectiva de género permite hacer visible las diversas formas en las cuales las construcciones socioculturales de género y las valoraciones de lo femenino y lo masculino en las instituciones sanitarias producen situaciones de inequidad que afectan la salud integral de las y los usuarios y repercuten en la calidad de la atención.
- Todos los usuarios de los servicios de salud merecemos recibir una atención de calidad que incluya como componente fundamental el trato digno. La evaluación del trato digno incluye los siguientes derechos fundamentales: 1) el derecho a participar en la toma de decisiones con respecto al tratamiento; 2) que se le solicite consentimiento informado para realizar tratamientos o pruebas diagnósticas; 3) el derecho a rehusar el tratamiento; 4) confidencialidad.